NIT: 800.174.995-1

ACTA DE INFORME DE EVALUACION FINAL CONVOCATORIA PÚBLICA No. 06 de 2026

OBJETO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA para el centro de salud MARUCHENGA, de la ESE BELLOSALUD DEL MINICIPIO DE BELLO ANTIOQUIA de conformidad con los recursos asignados mediante Resolución 111 del 27 de enero de 2026, del Ministerio de Salud y Protección Social

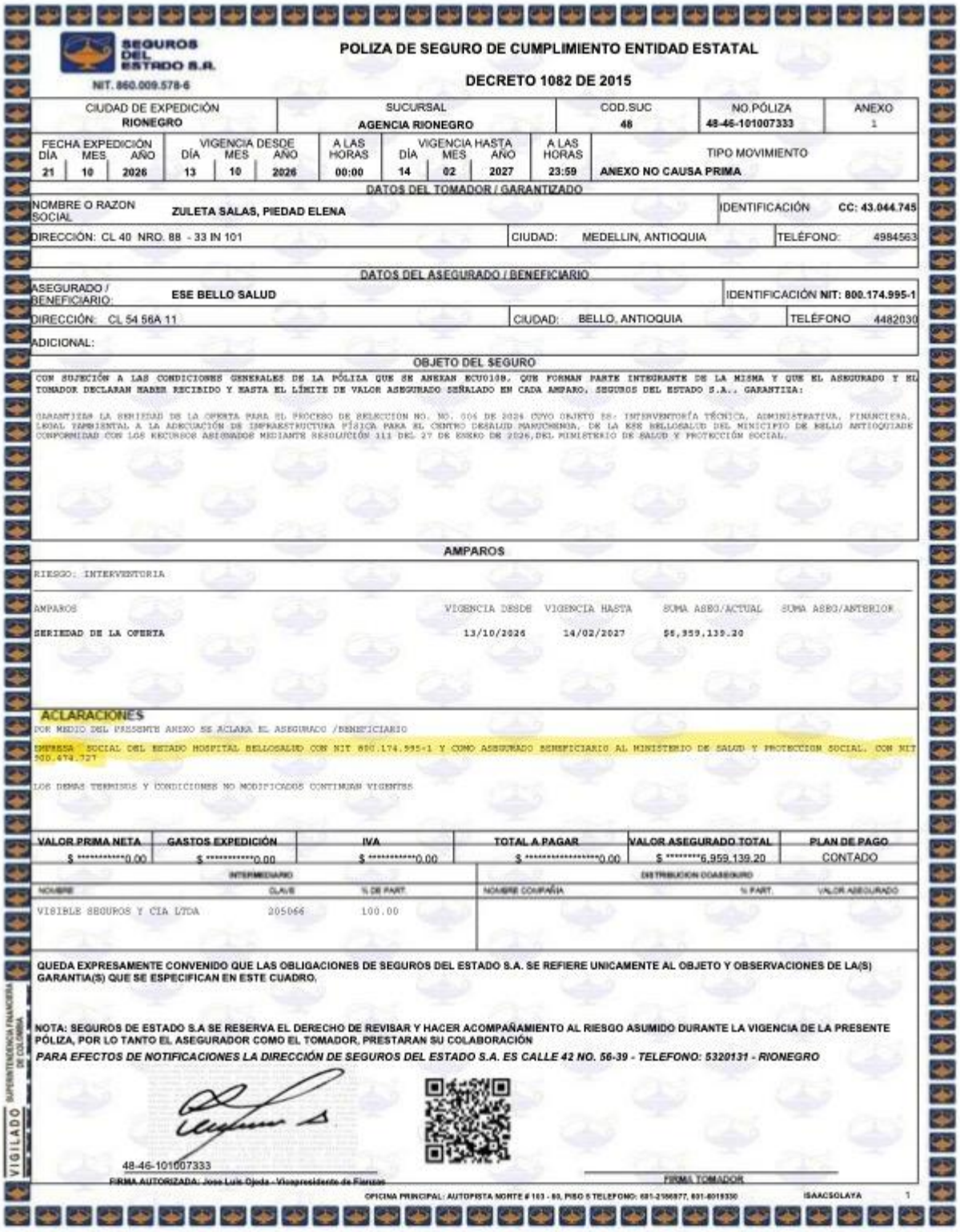
Durante el traslado del informe de evaluación no se recibieron observaciones por parte de los proponentes al informe preliminar de valuación.

Se deja constancia en este informe final que el proponente ZULETA SALAS PIEDAD ELENA Identificación: CC 43044745 NIT 43044745-4 con base en la solicitud efectuada por el Comité Evaluador, **SUBSANO** la póliza de seriedad dando el alcance, al **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL** como asegurado/beneficiario. Así mismo el certificado REDAM

PROPONENTE	DOCUMENTACION JURIDICA
ZULETA SALAS PIEDAD ELENA Identificación: CC 43044745 NIT 43044745-4	Matrícula No.: 21-570766-01 Fecha de matrícula: 20 de septiembre de 2016 Último año renovado: 2026 Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2026 Grupo NIIF: GRUPO III.

ITEM	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
O. garantía de seriedad de la oferta – etapa precontractual **BENEFICIARIO**: ESE BELLO SALUD / Ministerio de Salud y Protección Social **AFIANZADO**: El Oferente **VIGENCIA**: (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de Convocatoria Publica **CUANTIA**: Diez (10%) del valor de la oferta	**Póliza No 48-46101007331** **Beneficiario : ESE BELLO SALUD BENEFICIARIO** Ministerio de Salud y Protección Social **Aseguradora Seguros del Estado .** **CUMPLE**	SUBSANO

NIT: 800.174.995-1



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
RIONEGRO	AGENCIA RIONEGRO	46	46-46-101007333	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	10	2026	13	10	2026	00:00	14	02	2027	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ZULETA SALAS, PIEDAD ELENA — IDENTIFICACIÓN: CC: 43.044.745

DIRECCIÓN: CL 40 NRO. 88 - 33 IN 101 — CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA — TELÉFONO: 4984563

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ESE BELLO SALUD — IDENTIFICACIÓN NIT: 800.174.995-1

DIRECCIÓN: CL 54 56A 11 — CIUDAD: BELLO, ANTIOQUIA — TELÉFONO: 4482030

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA EL PROCESO DE SELECCION NO. NO. 006 DE 2026 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL AMBIENTAL A LA ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL CENTRO DESALUD MANUCHENIA, DE LA ESE BELLOSALUD DEL MINICIPIO DE BELLO ANTIOQUIADE CONFORMIDAD CON LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN 313 DEL 27 DE ENERO DE 2026,DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
SERIEDAD DE LA OFERTA	13/10/2026	14/02/2027	$6,959,139.20	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL ASEGURADO /BENEFICIARIO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL BELLOSALUD CON NIT 800.174.995-1 Y COMO ASEGURADO BENEFICIARIO AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. CON NIT 900.474.727

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ********6,959,139.20	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
VISIBLE SEGUROS Y CIA LTDA	205066	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 42 NO. 56-39 - TELEFONO: 5320131 - RIONEGRO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

48-46-101007333

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 69, PISO 5 TELEFONO: 601-2156877, 601-6019330 ISAACSOLAYA 1

NIT: 800.174.995-1



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
RIONEGRO	AGENCIA RIONEGRO	48	48-46-101007333	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	10	2026	13	10	2026	00:00	14	02	2027	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ZULETA SALAS, PIEDAD ELENA	CC: 43.044.745

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 40 NRO. 88 - 33 IN 101	MEDELLIN, ANTIOQUIA	4984563

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.174.995-1
ESE BELLO SALUD	

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 54 56A 11	BELLO, ANTIOQUIA	4482030

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá
Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ *******6,959,139.20

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
VISIBLE SEGUROS Y CIA LTDA	205066	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO RACIÓN

DEL ESTADO S.A. ES CALLE 42 NO. 56-39 - TELEFONO: 5320131 - RIONEGRO

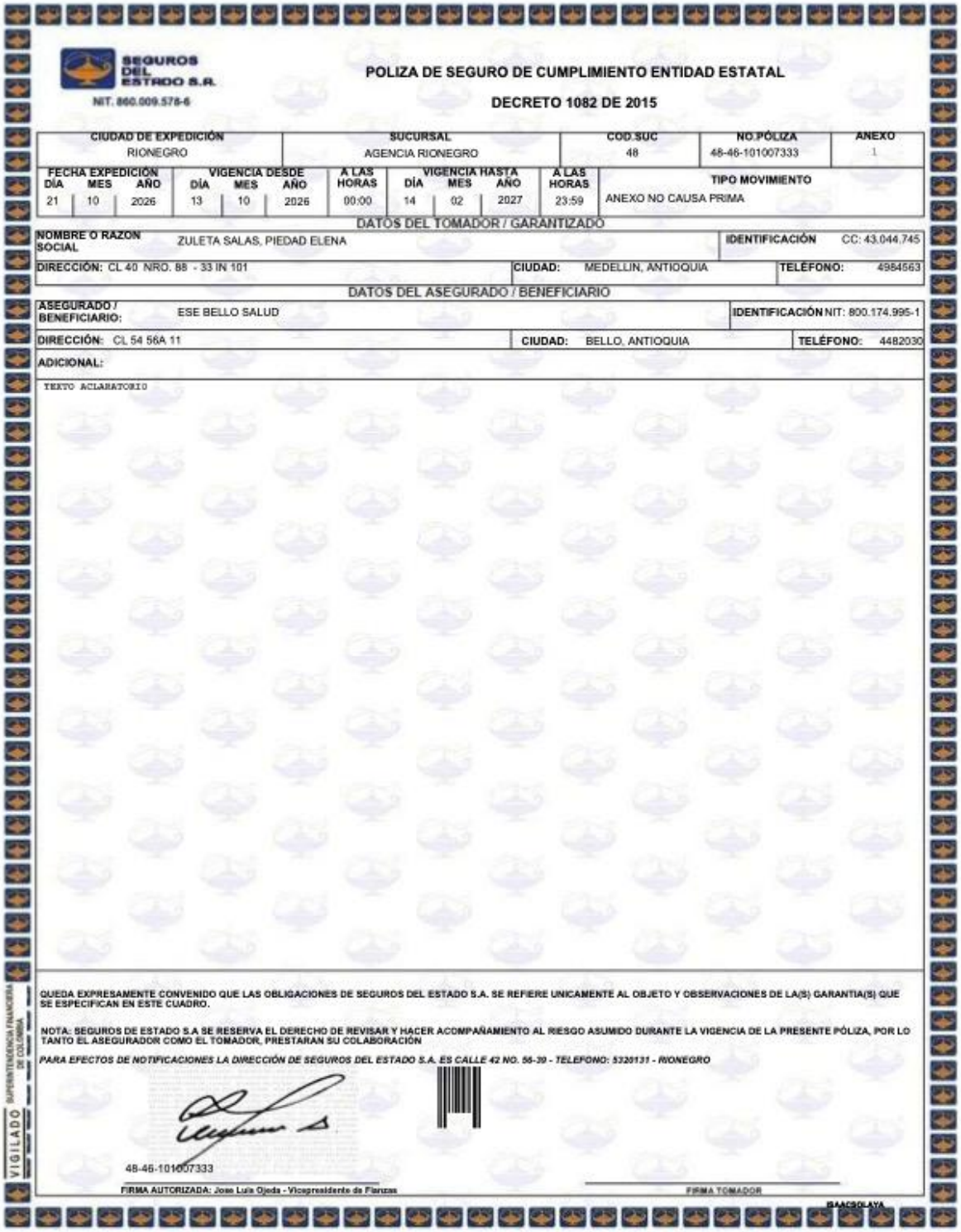
FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

NIT: 800.174.995-1



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
RIONEGRO	AGENCIA RIONEGRO	48	48-46-101007333	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	10	2026	13	10	2026	00:00	14	02	2027	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
ZULETA SALAS, PIEDAD ELENA			CC: 43.044.745
DIRECCIÓN: CL 40 NRO. 88 - 33 IN 101	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	4984563

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
ESE BELLO SALUD			NIT: 800.174.995-1
DIRECCIÓN: CL 54 56A 11	**CIUDAD:** BELLO, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	4482030

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 42 NO. 56-39 - TELEFONO: 5320131 - RIONEGRO

48-46-101007333

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ESE BelloSalud

ALCALDÍA DE BELLO

NIT: 800.174.995-1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101007333, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en RIONEGRO a los 21 días del mes de OCTUBRE de 2026

48-46-101007333

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Inscripción en el RUP: Para el presente proceso, el oferente debe haberse inscrito en el RUP y presentar certificado expedido por la cámara de comercio de su jurisdicción, con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario previos a la fecha de cierre, donde conste que la correspondiente inscripción esté en firme. Cuando en el certificado conste actualización o renovación, dicha información también debe estar en firme.		
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	Suscrita por PIEDAD ELENA ZULETA SALAS con cédula de ciudadanía No. 43044745 de Medellín, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. 05700-31705, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 40 del 20 de Abril de 1989 por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura., la cual se encuentra VIGENTE. **CUMPLE**	**OBSERVACION**
	CUMPLE	
ABONO A LA PROPUESTA: Personas Jurídicas: Se deberá tener en cuenta lo siguiente: 1. Si el proponente es persona jurídica y quien suscribe la carta de presentación de la propuesta no es un profesional de las áreas requeridas para personas naturales, deberá presentar la propuesta abonada por un Ingeniero Civil, o arquitecto , o constructor debidamente matriculado, para lo cual se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional respectivo y certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares'-COPNIA, o por la entidad correspondiente según la profesión, con una vigencia de seis (6) meses. 2. Si el proponente es persona jurídica, y su representante legal no es Ingeniero Civil, deberá presentar la propuesta abonada por un profesional en esta disciplina, debidamente matriculado, para lo cual se adjuntará copia de la tarjeta de matrícula del profesional respectivo y su correspondiente certificado de vigencia expedido por el COPNIA o el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura.	**N/A**	
ACREDITACIÓN DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:	**CUMPLE**	**N/A**

NIT: 800.174.995-1

COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT):	**CUMPLE**	**N/A**
BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	**SE SOLICITAN POR LA ENTIDAD y se verifica, SE SUBSNA EL CERTIFICADO REDAM, CODIGO VERIFICACION 3QCE29WDX1** **CUMPLE**	**N/A**
CERTIFICACION CAMARA DE COMERCIO	CUMPLE Acredita matricula como Arquitecta PIEDAD ELENA ZULETA SALAS con cédula de ciudadanía No. 43044745 de Medellín, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. 05700-31705, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 40 del 20 de Abril de 1989 por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura., la cual se encuentra VIGENTE. Además, anexa Registro mercantil Fecha de expedición: 15/09/2026 registro mercantil.	

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 43044745 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/10/2026 07:57 AM

Código Verificación: **3QCE29WDX1**

Válida hasta: **21/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

3. Requisitos Habilitantes de Experiencia		
	ACREDITA - CUMPLE_NO CUMPLE	**OBSERVACION**
Para acreditar la experiencia general mínima, el proponente deberá demostrar su trayectoria en Interventorías al sector de Infraestructura Social, la cual agrupa las obras destinadas a servicios básicos comunitarios: Sector Salud (hospitales, puestos de salud, centros de atención médica), Sector Educativo (colegios, mega colegios, universidades, jardines infantiles) y Sector Cultura/Deporte. El proponente deberá presentar Mínimo cinco certificaciones de contratos ejecutados y terminados, que estén debidamente inscritos y registrados en el RUP vigente, con al menos tres de las clasificaciones del proceso. En todo caso cada contrato deberá acreditar la clasificación 81101500. El Objeto de los contratos debe corresponder a la Interventoría a obras en la clasificación estipulada en el primer párrafo de este requisito. El valor de cada uno de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes. Los contratos aportados deberán estar terminados o liquidados con posterioridad al 15 de diciembre de 2010, como fecha de referencia de entrada en vigencia la norma NSR-10.	**Acredita 5 contratos** 673 INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Y AMBIENTAL ADELAIDA CORREA EN EL MUNICIPIO DE SABANETA 1149.64 19/11/2012 14/04/2015 2 SI-444-2012 CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE INSTITUCION EDUCATIVA Y AMBIENTAL MARIA JOSEFA ESCOBAR EN EL MUNICIPIO DE ITAGUI 2609.07 13/11/2012 21/08/2015 3 SI-111-2014 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y REMODELACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FELIPE DE RESTREPO, ORESTES SINDICCE SEDES EL CARMELO Y EL PORVENIR DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ 3531.03 7/04/2014 6/12/2015 4 089 DEL 08 DE JUNIO DE 2017 INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENOVEVA DÍAZ, DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO, ANT 734.53 12/06/2017 22/06/2019 5 180 del 04 de abril de 2018 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CICLOINFRAESTRUCTURA DEPORTIVA URBANA Y BULEVARES DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 450.10 11/04/2018 28/11/2019, se verifica los códigos de clasificación UNSPC.	
3.2.2 EXPERIENCIA DIFERENCIAL MIPYMES Y EMPRESAS DE MUJERES Para los proponentes catalogados como MIPYMES o empresas de mujeres, la experiencia general habilitante se acreditará en los mismos términos establecidos en el numeral anterior, con la siguiente condición diferencial en materia de experiencia general: El proponente deberá presentar Mínimo Dos certificaciones de contratos ejecutados y terminados, que cumpla con las condiciones del ítem anterior.	**CUMPLE**	**N/A**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN INTERVENTORIAS AL SECTOR DE LA INFRAESTRUCTURA EN SALUD. Para acreditar la experiencia específica mínima, el proponente deberá presentar Contratos Cuyo Objeto sea la Interventorías al sector Salud (hospitales, puestos de salud, centros de salud centros de atención médica), mediante la presentación de un número mínimo de Tres (3) certificaciones de contratos de interventoría terminados y liquidados, que estén debidamente inscritos y registrados en el RUP vigente con al menos tres de las clasificaciones del proceso. En todo caso cada contrato deberá acreditar la clasificación 851015. Los contratos acreditados deberán tener una fecha de terminación o liquidación con posterioridad al 15 de diciembre de 2010, como fecha de referencia de entrada en vigencia la norma NSR-10. El valor de cada uno de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (44,73 SMMLV).	2020 CPS073 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA - EDIFICIO DE LA **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA - HOMO EN EL MARCO DE LA REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSIC**A 76,20 2 2016 CPS350 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA - EDIFICIO DE **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA - HOMO EN EL MARCO DE LA REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA** FÍSICA 27/01/2020 26/03/2020 3586.60 3 2020CI001 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA - EDIFICIO DE LA **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA - HOMO EN EL MARCO DE LA REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA** FÍSICA 7/06/2016 31/12/2019 1284,28. Se verifica las clasificaciones USPC y cumplen con los códigos . **CUMPLE**	
ITEM	**INFORMACION QUE ACREDITA CUMPLE-NO CUMPLE**	
3.3 CAPACIDAD TECNICA DE EQUIPO PROFESIONAL PRINCIPAL	**DIRECTOR:** PIEDAD ELENA registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. 05700-31705, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 40 del 20 de abril de 1989 por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura., la cual se encuentra VIGENTE. Especialista en gerencia de construcciones, 1. Directora contrato 673- 2012. 2. SI-444-2012 directora, 3. SI111-2014 Coordinadora, 4,.06121804 de 2018 Directora, 5. 2016-CPS 350 Directora CUMPLE. **RESIDENT**: ALEXANDRA CASTAÑO. Matricula No 05202-109787 de 2004, Ingeniera especialista en gerencia de proyectos, 1. Contrato 711 Residente, 2.4600022173- 2010 Residente 3.4600012915 – 2008 Residente , 4.4600026677 de 2010 Residente 5.673 de 2012 Directora. 5. 2016CPS 350-2016 Residente. **SST**: Ana Cristina Betancur Cano, Profesional en salud ocupacional acta de grado 2012. **CUMPLE**	
3.4 Capacidad Financiera y Organizacional		

		OBSERVACION
3.4.1. CAPACIDAD FINANCIERA:	**CUMPLE**	
IL Mayor o igual a 5 IE Menor o igual a 30% RC Mayor o igual a 8	**IL 378,36** **IE 0** **RC 75,42**	
Indicador diferencial mipymes y empresas de mujeres RC 4	**N/A**	
3.4.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:		
Rentab patrimonio 0.10	**0.10 CUMPLE**	
Rentab activo 0.10	**0.10 CUMPLE**	

V. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

	ACREDITACION	**PUNTAJE**
FACTOR DE CALIDAD EN EXPERIENCIA ADICIONAL A LA EXPERIENCIA GENERAL 300 puntos. La Entidad otorgará puntaje a la propuesta técnica que demuestre el mayor nivel de idoneidad en proyectos y contratos de interventoría a Obras civiles debidamente registrados en el RUP. el puntaje será otorgado al número de certificaciones adicionales aportadas a la experiencia habilitante, donde el objeto de los mismos sea Interventoría a la construcción o mejoramiento o adecuación de infraestructura así:	**CUMPLE Mayor a 15 contratos de interventoría**	300
.2 CRITERIO DE CALIDAD EN IDONEIDAD DEL RESPONSABLE DE LA EJECUION DEL PROYECTO DIRECTOR DE INTERVENTORIA. Al director de obra que acredite una formación adicional en grado de especialización, maestría o doctorado se le otorgaran 200. Puntos	**Acredita pos grado en gerencia ambiental**	200

CARGO	FORMACION	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Director de Interventoría	Ingeniero civil o arquitecto, o arquitecto constructor con especialización o maestría en gerencia de interventorías o gerencia de proyectos, o gerencia de construcción o gerencia de obras.	15 años desde la matrícula profesional como(perfil)	Cinco contratos como coordinador, o director o reside obra con entidades públicas o privadas, que tengan objeto la Interventoría a la construcción de infraestr social Al menos una de ellas tendrá que ser del sector s

En la presentación de la hoja de vida se deberá acreditar el título de formación profesional adicional en los grados especificados quien acredite este requisito adicional tendrá un puntaje de 200 puntos y 0 para quien no lo acredite

4.4 CRITERIO DE CALIDAD DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE CONTINGENCIA SOCIALIZADO EN LA VISITA SITIO DE LA OBRA 90 PUNTOS. Para la presentación de la propuesta, el futuro proponente de la interventoría deberá realizar una visita técnica al sitio donde se ejecutarán las obras con los siguientes requisitos:	NO ACREDITA EL DOCUMENTO	0

<table>
<tr><td>1. Objeto de la visita para la Interventoría:
El proponente deberá conocer de primera mano las condiciones físicas, logísticas, operativas y de prestación de servicios de salud vigentes en el establecimiento. Esto con el fin de dimensionar adecuadamente el alcance de sus labores de control técnico, administrativo, legal y ambiental durante la ejecución del proyecto.
2. Requisito de la Propuesta Técnica:
Como resultado de dicha visita, y considerando que la edificación se encuentra en pleno funcionamiento, el proponente de la interventoría deberá incluir en su propuesta técnica una Carta de Compromiso con declaración Bajo la Gravedad de Juramento suscrita por el representante legal del proponente en la cual se obliga a presentar al momento de la adjudicación del contrato un "Plan de Supervisión y Control al Plan de Contingencia del Contratista de obra". Este compromiso deberá contener como mínimo al momento de su entrega :
• Metodología de seguimiento: Estrategias para verificar que el constructor ejecute la obra sin interrumpir los servicios médicos, el tránsito de pacientes y el cumplimiento de las normas de bioseguridad.
• Cronograma de control: Puntos de inspección críticos en las fases donde la obra impacte directamente la operación del centro de salud.
• Matriz de riesgos: Identificación de riesgos operativos del centro de salud derivados de la obra y las acciones preventivas que la interventoría exigirá al constructor.
3. Acreditación de la visita:
El proponente deberá anexar a su propuesta el Certificado de Visita expedido por la entidad contratante el día de la verificación en sitio.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>CRITERIO DE CALIDAD EN EXPERIENCIA ADICIONAL AL DIRECTOR DE INTERVENTORIA EN EJECUCION DE PROYECTOS DE INTERVENTORIA. 300 puntos

Al director de obra acredite una experiencia especifica adicional como director o residente de obra de interventorías tendrá el siguiente puntaje:

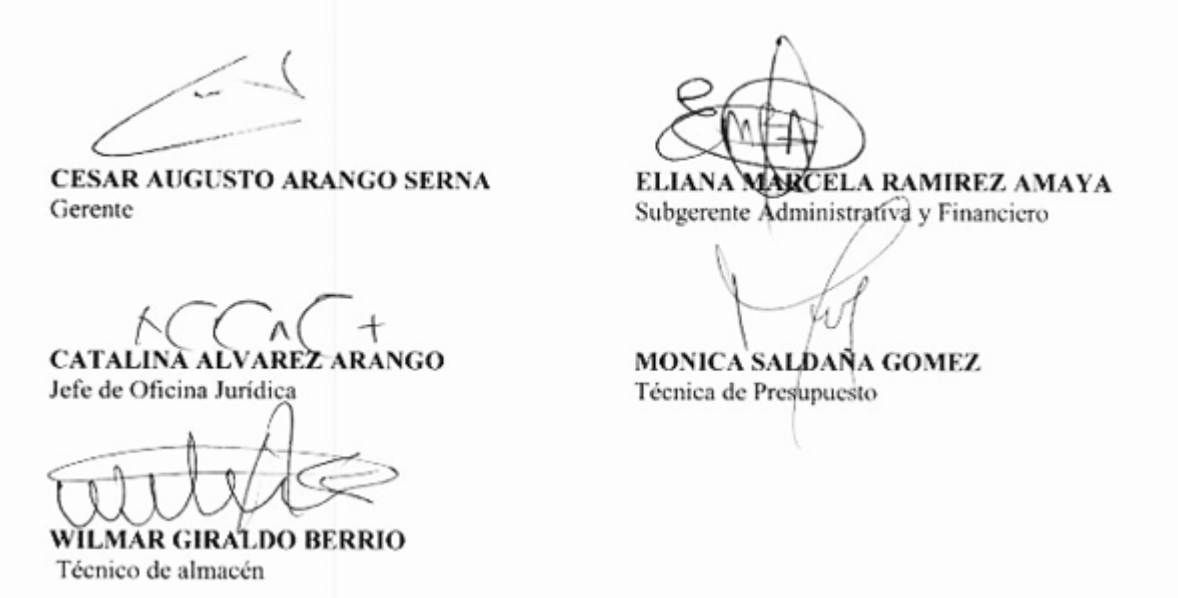
<table>
<tr><td>CARGO</td><td>EXPERIENCIA ESPECIFICA</td><td>EXPERIENCIA ADICIONAL 300 puntos</td></tr>
<tr><td>Director de Interventoría</td><td>Cinco contratos como coordinador, o director o residente de obra con entidades públicas o privadas, que tengan como objeto la Interventoría a la construcción de infraestructura social Al menos una de ellas tendrá que ser del sector salud.</td><td>Acreditar experiencia en calidad de coordinador o director o residente de interventoría en la siguiente forma .
<table>
<tr><td>De 6-10</td><td>100</td></tr>
<tr><td>De 11 a 20</td><td>200</td></tr>
<tr><td>Mayores a 21</td><td>300</td></tr>
</table></td></tr>
</table></td><td>Acredita mas de 21</td><td>300.</td></tr>
<tr><td>INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS):</td><td>NO ACREDITA</td><td>0</td></tr>
<tr><td>VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)</td><td>No acredita</td><td>0</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td></td><td>800</td></tr>
</table>

El Comité Evaluador recomienda el Gerente de la Empresa Social del Estado BelloSalud, adjudicar **LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 06 de 2026, al El proponente** PIEDAD ELENA ZULETA SALAS NIT 43044745-4, con cédula de ciudadanía No. 43044745 de Medellín, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. 05700-31705

Atentamente,

COMITÉ DE CONTRATACIÓN

NIT: 800.174.995-1



CESAR AUGUSTO ARANGO SERNA
Gerente

ELIANA MARCELA RAMIREZ AMAYA
Subgerente Administrativa y Financiero

CATALINA ALVAREZ ARANGO
Jefe de Oficina Jurídica

MONICA SALDAÑA GOMEZ
Técnica de Presupuesto

WILMAR GIRALDO BERRIO
Técnico de almacén